

Titulo: Adhiere al Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

H.C.D. Expte. N°: 407-M-16

///// el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

ORDENANZA : 6926/16

ORDENANZA :

Artículo 1º: *El Municipio de Tres Arroyos adhiere al Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.-*

Artículo 2º: *El 25 de Noviembre se identificarán los edificios públicos del distrito a través de luces, paños, banderas o distintivos del color que determine la campaña de ese año.-*

Artículo 3º: *Se invitará a los residentes de edificios, casas y a los comercios a utilizar los mismos distintivos en esa fecha.-*

Artículo 4º: *Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 5º: *La presente Ordenanza será refrendada por la Sra. Secretaria del H.C.D.-*

Artículo 6º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*